



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
N° REG. DOC. 3986518  
N° REG. EXP. 3213876



¡Por una Educación de  
Calidad con Calidez!

Ayacucho, 30 NOV 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 504-2022 -GRA/GG-GRDS-DREA-UGELHMGA-DIR-ADM-PER

SEÑOR(A)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUAMANGA

**Asunto** : Programación de rol de vacaciones para el periodo 2023 del Personal administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276.

**Ref.** : a) D.L 276  
b) D.S N°005-90-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que, el artículo 102° del D.S N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que: **"Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación"**. Por lo expuesto, deberá programar el rol de vacaciones para el periodo 2023 de todo el Personal administrativo a su cargo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, quienes a la fecha cumplieron un año de servicios.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN UGEL HUAMANGA  
Dra. Dora Salomé Valdivia Santofalla  
Directora del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga

DSVS/DUGEL  
HVC/DADM  
RLH/RPER  
YGQ/TAP  
c.c. Arch/2022